Sujeto Instituto de Transparencia,
Obligado: Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos

María Gabriela Sierra Palacios

Personales

Recurrente:

Ponente: Expediente:

380/ITAIPUE-10/2018

En siete de noviembre de dos mil dieciocho, fue turnado a la Ponencia de la Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, el recurso de revisión 380/ITAIPUE-10/2018, para dictar el acuerdo correspondiente. CONSTE.

Puebla, Puebla a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

VISTO el estado procesal del expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, 50 y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se provee:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

1

Sujeto Instituto de Transparencia,
Obligado: Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos

Personales

Recurrente:

Ponente: María Gabriela Sierra Palacios

Expediente: 380/ITAIPUE-10/2018

Así lo proveyó y firma MARÍA GABRIELA SIERRA PALACIOS, Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, ante el Licenciado JESÚS SANCRISTÓBAL ÁNGEL, Coordinador General Jurídico, que autoriza.